

Boletín

miércoles 10 de junio



La desescalada según el Banco: Un desacierto

El Banco nos ha presentado un documento del Plan de desescalada, que en el dedicado a Centros Corporativos y las Direcciones Territoriales, y en lo que se refiere a partir del 21 de septiembre, nos encontramos con **medidas que vulneran no sólo acuerdos firmados en el Banco, sino también el Real Decreto y el Acuerdo Marco Europeo** en lo que al teletrabajo se refiere.

CCOO, tal como les anticipamos y hemos ratificado hoy en la reunión semanal de la Comisión de Seguimiento, hemos trasladado a la Dirección nuestras objeciones al documento:

- Rechazamos que el Banco imponga el **teletrabajo** como obligatorio, una vez finalice el periodo recomendado por el Gobierno. El Teletrabajo es, según la normativa europea, voluntario y reversible. El nuevo RD amplía la recomendación mientras sea posible de forma prioritaria, pero nunca por imposición.
- Y no nos puede servir de excusa que a partir del 21 de septiembre todavía existe riesgo sanitario porque entonces, ¿qué ocurre con los compañeros de red que vuelven a oficinas?
- **En el teletrabajo**, mientras dure esta situación de emergencia, debe primar la seguridad y la salud de las personas y sus necesidades de conciliación, pero además debe proporcionar las herramientas adecuadas y ofrecer una compensación (*que podría acabar imponiéndose por ley*), mientras no tengamos una regulación estatal, sectorial y a nivel interno.
- La **flexibilidad horaria para la conciliación** es un beneficio social de la plantilla, regulada en nuestros acuerdos y una facultad del propio trabajador/trabajadora. No hace falta ni inventar ni condicionar horarios, y menos querer que nuestra flexibilidad sea la que quieren nuestros “jefes”.
- Podemos entender que se quieran **evitar colapsos en la entrada y salida** en los centros pero esos turnos no pueden ser impuestos, ya que sería una modificación de tu jornada. En todo caso, el Banco puede recomendarlos.
- A ver si se enteran, la **desconexión digital no puede ser cuando ellos quieran**, empieza al acabar nuestra jornada laboral, ni un minuto más y ni uno menos. No te pueden obligar a más, y si quieren que paguen horas extras.

Recordamos al Banco que el 30 de junio finaliza el periodo para la implantación del Registro de la Jornada. Fuera de este periodo deberá acordarlo con la Representación Legal.

Otros temas tratados en la Comisión de Seguimiento

Desescalada en Red. Dado que la plantilla de red volverá a oficinas entre el 15 y 22 de junio, excepto las personas de especial sensibilidad al Covid-19, los que tengan problemas para conciliar debidamente justificado y algunas funciones que su especialidad no requiera trabajo presencial. Además, desaparecerán los turnos a partir del 22 de junio. CCOO pedimos que si no se cumplen las medidas de seguridad (distancias, aforos, etc.) lo notifiquen a sus Regionales.

Convocatorias telemáticas fuera de la jornada laboral. Volvemos a exigir que las convocatorias se realicen dentro de la jornada laboral. Si no puede ser, debe constar siempre en la convocatoria que su asistencia es voluntaria y, naturalmente, con derecho a compensación. No valen “invitaciones” u otros eufemismos. Las instrucciones son claras.

¿El Banco está monitorizando a su plantilla? Hemos vuelto a exigir al Banco que nos dé explicaciones. Nos parece preocupante y fuera de lugar que pudiera estar controlando los tiempos de conexión cuando teletrabajamos. Nos aseguran que no es cierto. Lo seguiremos.

Presiones Comerciales. Continúan las presiones comerciales desmesuradas, fuera de contexto y de forma no adecuada de algunas Regionales de las Territoriales Sur, Centro y Catalunya. Hemos exigido que, aunque la actividad comercial tiene que activarse, no puede ser excusa para que continúen estas prácticas obsoletas.

Medidas de protección y seguridad.

- Dispositivo gel para clientela. Hasta su homologación, se dotarán de más unidades de gel, como las que tenemos la plantilla, para la clientela.
- Mascarillas para la clientela. Todavía no están homologadas.
- Mamparas para puestos de gestión. Exigimos acelerar su colocación ya que se está atendiendo con distancias menores a 1,5m y durante más de 15 minutos por cliente.
- Visitas comerciales. Se inician las visitas, siempre manteniendo todas las medidas de seguridad.

Cita previa. Siguen habiendo conflictos con algunos clientes, hay confusión entre la propia plantilla e instrucciones contradictorias y la comisión de estudio creada por el Banco continúa sin dar respuesta, por lo que hemos vuelto a exigir un avance en los resultados.

Refuerzo para vacaciones. Si lo que se pretenden es no tensionar a la plantilla con una planificación de vacaciones que consideramos insuficiente, vemos la necesidad de que el Banco contrate personal de refuerzo para poder cubrir las vacaciones durante el periodo estival. A pesar de nuestra reclamación, el Banco no contempla contratación generalizada de ETTs. Lo consideramos un error.

Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con nosotras en ccoogbs@bancsabadell.com